CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Accesibilidad portal Rama Judicial
Portales CSJ 2025

Preparado por:
Juan Carlos Romero

Julio del 2025

Contenido

Objetivo 3
Accesibilidad Web y la Norma Colombiana 3
Beneficios de implementar esta norma 3
Principios de la norma 4
Niveles de cumplimiento de la norma 5
Verificación de nivel de accesibilidad de un sitio web 5
Resolución 1519 y su anexo Técnico 5
Requisitos generales de accesibilidad 5
Criterios generales de accesibilidad web para contenidos audiovisuales web 5
Mapa del sitio 6
Accesibilidad en documentos digitales para la publicación WEB 6
Situación actual portal Rama Judicial 6
Jerarquización de código de las principales páginas del portal 9
Situación actual portal Publicaciones Procesales 12
Jerarquización de código de las principales páginas del portal 14
Anexos 16
Sello de Accesibilidad MINTIC - INCI 16

Objetivo

El presente documento, pretende realizar un diagnóstico a la fecha del estado actual del portal de la Rama Judicial y el portal de Publicaciones Procesales entre sus principales secciones y su cumplimiento con las reglas de accesibilidad de las mismas, dando así prioridad a las personas con algún tipo de discapacidad en en sus posibilidades de interpretar la información publicada dentro de los mismos.

Accesibilidad Web y la Norma Colombiana

La accesibilidad web consiste básicamente en la posibilidad que tiene un usuario de acceder a un sitio web y navegar en él, sin importar que cuente con algún tipo de discapacidad.

Buscando disminuir la brecha digital para este tipo de usuarios, se establece la norma **NTC 5854** de Accesibilidad web en Colombia. El propósito de esta norma es establecer los parámetros básicos que debe cumplir una página web para ser accesible a cualquier tipo de usuario, pero especialmente a personas con discapacidades visuales, auditivas, físicas, de habla, cognitivas, de lenguaje, de aprendizaje o neurológicas, con el fin de que estas puedan entender, navegar e interactuar en el sitio, con facilidad y total entendimiento del contenido.

Beneficios de implementar esta norma

1. **Posicionamiento del sitio web:** cumplir con estándares de código fuente que se establecen en esta norma, hace que los sitios web sean más visibles y mejor posicionados en motores de búsqueda.

2. **Tener un sitio web adaptable a cualquier dispositivo:** implementar esta norma hace que las páginas web sean más accesibles desde cualquier dispositivo, lo que también significa la posibilidad de obtener más visitas y de poder entregar al usuario el mensaje que se quiere.

3. **Optimizar la usabilidad:** esta norma aporta varias características que apuntan directamente a optimizar la experiencia de usuario, uno de los objetos claves de los lineamientos de usabilidad.

4. **Responsabilidad social:** cumplir con esta norma deja en claro el compromiso de una marca con la inclusión social.

5. **cumplimientos de lineamientos legales:** dando cumplimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea, el cumplimiento de esta norma es obligatoria para los sitios web de las entidades de Gobierno.

Principios de la norma

Perceptible:

Este principio consiste en que los contenidos del sitio web se distingan unos de otros, se adapten a cualquier dispositivo o tipo de pantalla y ofrezcan alternativas textuales. Entre los elementos fundamentales de este principio se encuentran: el uso de las imágenes con texto, la presentación visual del sitio, los sonidos de fondo y control de audio, el contraste y color de la página, el uso de subtìtulos o lenguaje de señas, el tamaño del texto y las instrucciones de navegación que ofrece el sitio, que por ejemplo, no deben depender exclusivamente de características sensoriales (tamaño, forma, color, etc).

Operable:

Este principio comprende características sobre las operaciones que se realizan en el sitio, el tiempo que debe tomar cada una y las posibilidades de navegación. Entre los elementos más importantes que se tienen en cuenta a la hora de aplicar este principio se encuentran: encabezados y etiquetas, títulos de páginas, uso de enlaces, capacidad de navegación a través del teclado, tiempos de espera, mecanismos de pausa, ocultar o detener, y uso de bloques de contenido repetidos.

Comprensible:

Este principio comprende características como la legibilidad, lo predecible de los mecanismos de navegación del sitio y manejo de datos. En este punto se establecen requerimientos en cuanto a la prevención de errores (legales, financieros, datos), el uso de etiquetas e instrucciones, la navegación coherente, el nivel de lectura, el uso de palabras inusuales, el idioma de la página y las abreviaturas que se usan en el sitio web.

Robusto:

Este principio hace referencia a la compatibilidad del sitio web con diferentes aplicaciones de ayuda o asistencia al usuario, tales como lectores de pantalla, ampliadores de pantalla o software de reconocimiento de voz. Para esto se tienen en cuenta elementos como el uso de controles estándar de HTML y etiquetas de apertura y cierre, que permitan que las tecnologías de asistencia puedan procesar el contenido de forma correcta.

Niveles de cumplimiento de la norma

De acuerdo al número de requisitos implementados en una página web, estas pueden tener tres niveles de cumplimiento: A, AA y AAA, los cuales indican el menor o mayor grado de accesibilidad del sitio.

Verificación de nivel de accesibilidad de un sitio web

Para verificar el nivel de cumplimiento de un sitio web se debe utilizar un validador de accesibilidad como lo es TAW. Solo basta con ingresar la URL del sitio y seleccionar una de las opciones de nivel de análisis. Después de hacer clic en Analizar. Una vez se generen los resultados, podrán explorarse en detalle los problemas y advertencias que presenta la página evaluada.

Resolución 1519 y su anexo Técnico

El anexo define los estándares de accesibilidad para todas las personas y para el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad, principalmente de aquellas con discapacidad sensorial e intelectual a los sitios web y los contenidos a cargo de los sujetos obligados.

Requisitos generales de accesibilidad

A partir del 1 de enero del 2022 los sujetos obligados deberán cumplir mínimo con los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (WebContent Accesibillity Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C), que incluye indicaciones sobre cómo hacer el contenido accesible para la mayor parte de los usuarios de los sitios web, independientemente de condiciones personales, tecnológicas o del ambiente en que se encuentren.

Los sujetos obligados deberán adoptar los lineamientos dispuestos en el presente anexo técnico sobre Directrices de Accesibilidad Web en todos los procesos de actualización, estructuración y reestructuración, diseño y rediseño de sus sedes electrónicas, ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales del Estado y demás sitios web, así como de los contenidos existentes en ésas.

Criterios generales de accesibilidad web para contenidos audiovisuales web

Los sujetos obligados tendrán que adecuar los contenidos audiovisuales de sus sitios web bajo los siguientes requerimientos:

▪ **Subtítulos o Closed Caption**. A partir del 1 de enero del 2022, todos los sujetos obligados deberán incluir en el 100% de los contenidos audiovisuales (vídeos) nuevos la opción de subtítulos incorporados o texto escondido (closed caption) auto activable por los usuarios. Esta disposición no aplica para transmisiones en vivo y en directo.

▪ **Lengua de Señas Colombiana para casos específicos**: A partir del 1 de enero del 2022, las entidades del Gobierno Nacional, deberán presentar sus contenidos audiovisuales con Lengua de Señas Colombiana, para los siguientes cuatro casos: alocuciones presidenciales, información sobre emergencias y desastres, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional. Esta disposición aplica para las tipologías de videos, referidas anteriormente, distribuidos en vivo y en directo, en diferido o pregrabados.

Mapa del sitio

Todos los sujetos obligados deberán publicar un mapa del sitio con los siguientes requerimientos mínimos:

▪ Disponer un enlace en el pie de página del sitio web (footer) para acceder al mapa o índice del sitio, con actualización permanente, en el que se facilite la búsqueda y accesibilidad a los contenidos o temáticas incluidas en el sitio web.

▪ Disponer de un mapa del sitio en formato XML para que sea visible a los motores de búsquedas, de forma que se facilite la accesibilidad a los usuarios.

Accesibilidad en documentos digitales para la publicación WEB

El documento es la unidad de información más utilizada a nivel interno en las entidades y empresas, con destino a los ciudadanos y usuarios, por lo que es fundamental que en lo digital se cuente con accesibilidad, ya que ello garantiza uso por la más amplia mayoría de usuarios. Sobre la manera de conformar los contenidos, es común que cada usuario genere sus propias estrategias, pero ello no siempre hace que los resultados sean lo mejor, por lo menos en términos de accesibilidad, por lo que se hace necesario hacer uso de unas orientaciones específicas para realizar estas
labores de modo que se favorezca una buena conformación y además accesible. El presente apartado se ocupa de brindar estas orientaciones para los aplicativos más utilizados en el medio.

Situación actual portal Rama Judicial

Actualmente el portal de la Rama Judicial, cumple con condiciones básicas de accesibilidad en su gran mayoría dentro del estándar A de la WCAG, pero sin contar con la respectiva certificación que lo avale.

Para brindar ayuda a los diferentes usuarios que navegan el portal de la rama judicial el mismo se encuentra jerarquizado a nivel de código haciendo uso de las herramientas que ofrece el Core base del portal Liferay versión 7.1.3 CE GA 4, pero manteniendo limitaciones sobre algunas de las secciones dispuestas para los usuarios, de igual forma de acuerdo con las herramientas utilizadas para comprobar la accesibilidad de un sitio web el mismo permite el correcto desplazamiento entre las diferentes secciones de una página en sus páginas principales.

En la barra fija de la sección derecha se ofrecen opciones de formato, las cuales sirven como herramienta principalmente para los usuarios con problemas de visibilidad y el mismo está desplegado en todas las páginas del portal.

Home portal Rama Judicial

Barra opciones de formato

Ahora bien, pese a las diferentes soluciones entregadas actualmente a los usuarios podemos conseguir gran cantidad de problemas dentro del portal que nos impiden tener una correcta accesibilidad y nos ocasionan deficiencias al momento de certificar que el portal de la rama judicial es completamente accesible:

- Limitaciones por el core del fabricante Liferay en su versión 7.1.3 CE GA 4
- Imposibilidad de publicar el 100% de los contenidos del portal a través de plantillas y estructuras de contenido web.
- Cantidad de usuarios administradores (28) que se encargan de la administración y carga de los contenidos web, ya que cada uno de ellos maneja diferentes técnicas y procedimientos para cumplir sus tareas.
- Cantidad de usuarios publicadores de contenido (548) dentro del portal de la rama judicial y todos los sub sitios disponibles, ya que cada uno de ellos maneja diferentes técnicas y procedimientos para cumplir con sus tareas.
- Ausencia de herramientas y estándares en la generación de documentos a ser publicados dentro del portal.

Directrices de accesibilidad: Resolución MinTIC 1519 del 2020 - Anexo 1

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?:
   Respuesta: Actualmente se cumple con dicho Ítem en las páginas agregadas dentro del informe de accesibilidad de fecha agosto 2025
b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas. Para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional):
   Respuesta: Actualmente se cumple con dicho ítem en las páginas agregadas dentro del informe de accesibilidad de fecha agosto 2025, ya que en ninguna de ellas se tienen desplegados elementos multimedia que ameriten el no cumplimiento del ítem B.
c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?:
   Respuesta: Actualmente se cumple con dicho ítem en las páginas agregadas dentro del informe de accesibilidad de fecha agosto 2025, ya que el tamaño menor de las fuentes es 12px, y se tiene el controlador de elementos en el panel, permitiendo incrementar el tamaño de la letra y haciendo cambios de contraste.
d. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?:
   Respuesta: Actualmente se cumple con dicho ítem en las páginas agregadas dentro del informe de accesibilidad de fecha agosto 2025, los contenidos

desplegados han sido correctamente revisados y cumplen con las condiciones de Lenguaje

e. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf):
Respuesta: Actualmente se cumple con dicho ítem en las páginas agregadas dentro del informe de accesibilidad de fecha agosto 2025,actualmente el único control de eventos generado es el slider del home del portal y cumple con dicho ítem

Jerarquización de código de las principales páginas del portal

Actualmente debido a las diferentes actualizaciones realizadas sobre el portal, se listan las páginas de uso principales y los diferentes problemas al ser analizadas por la herramienta WAVE, y su imposibilidad actual de cumplir con ciertos estándares de accesibilidad:

- **Home:**

- **Perfil Ciudadanos:**

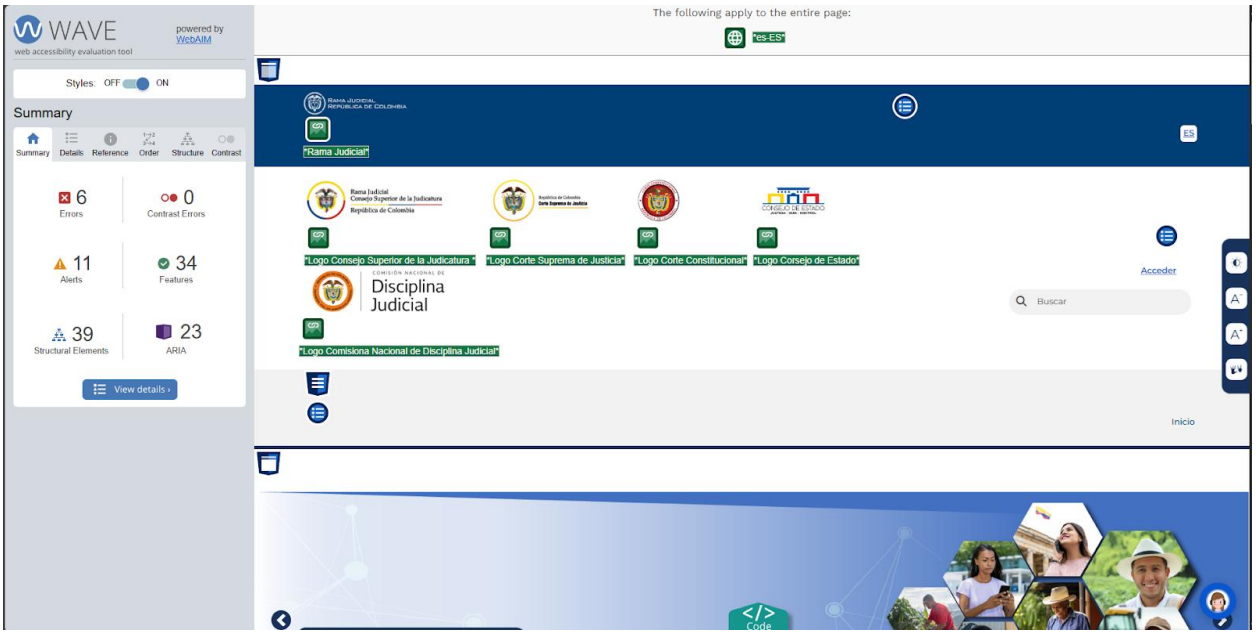

- **Perfil Abogados:**

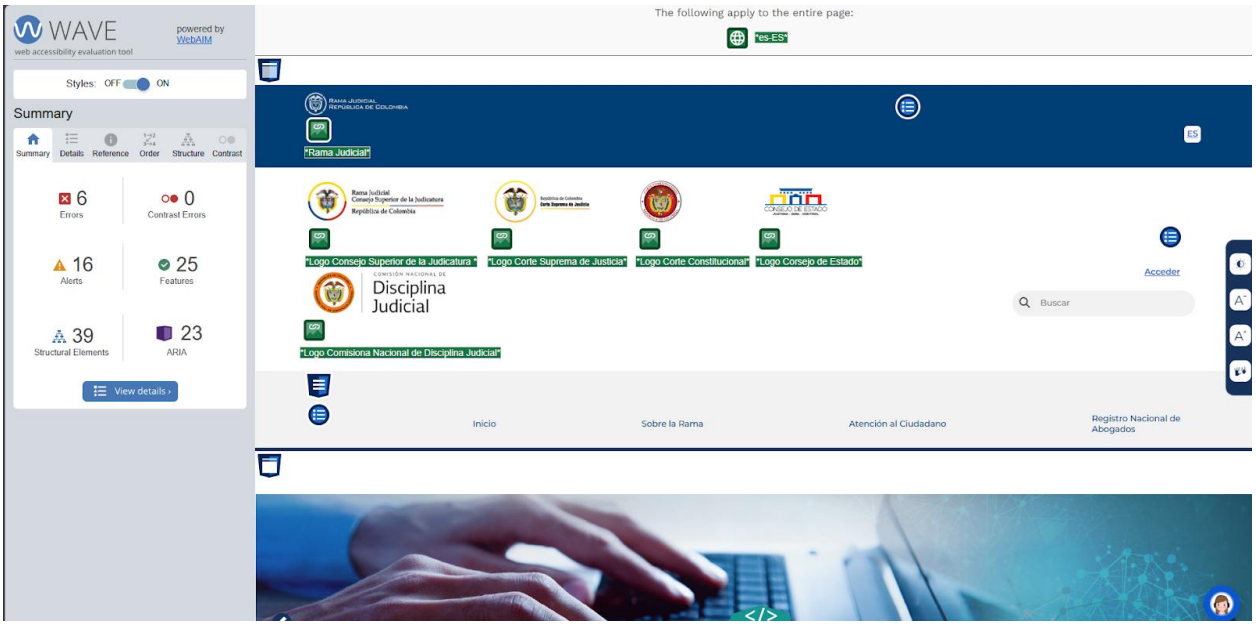

- **Perfil Servidores Judiciales:**

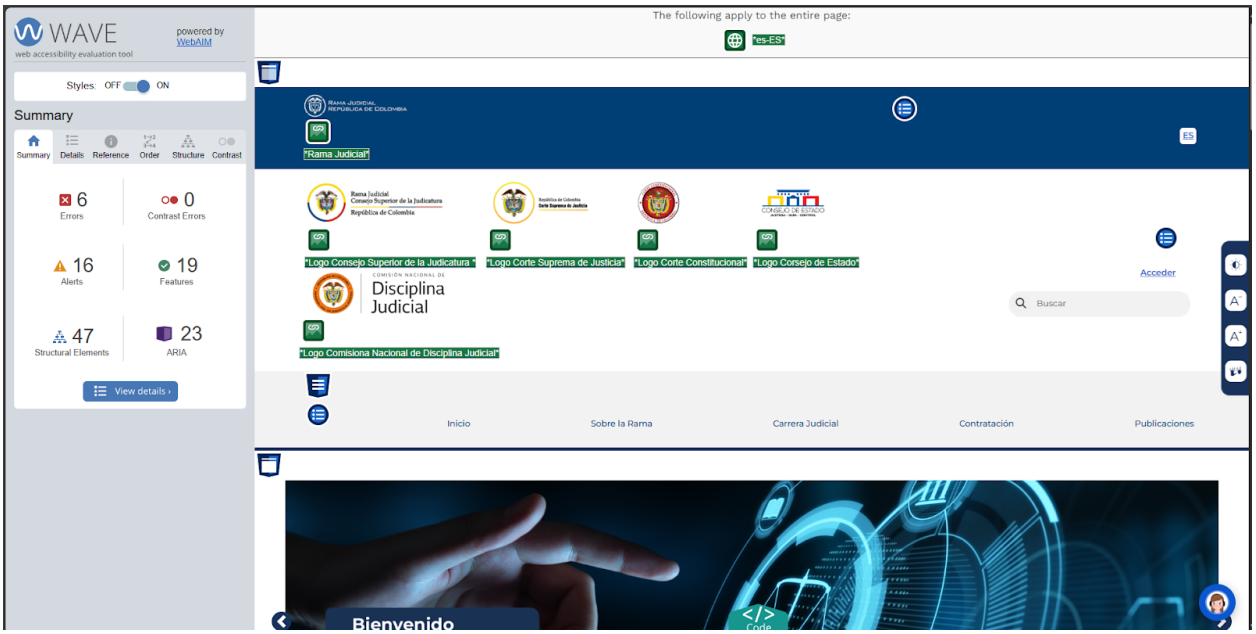

- **Atención al usuario:**

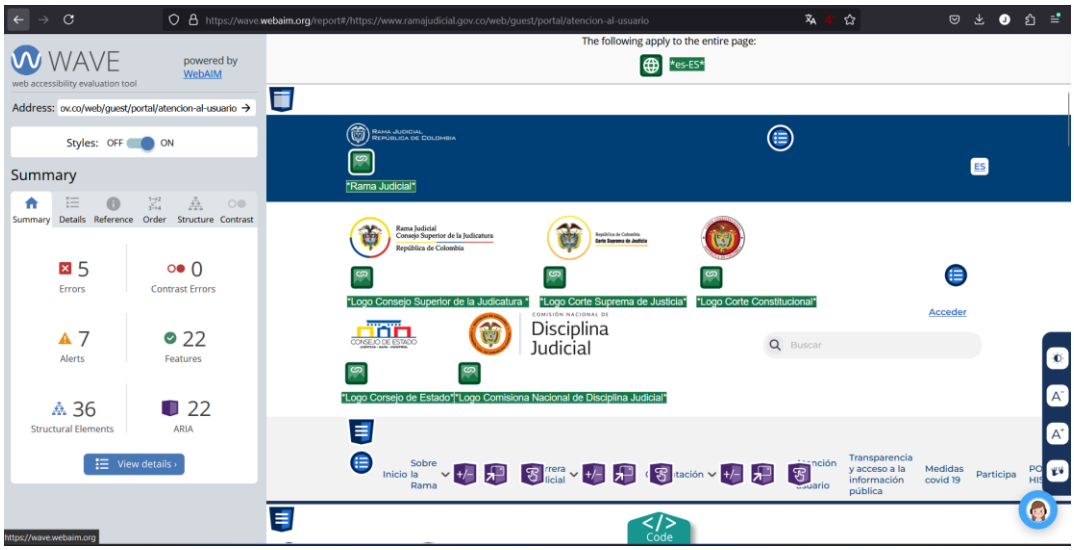

- **Transparencia y acceso a la información:**

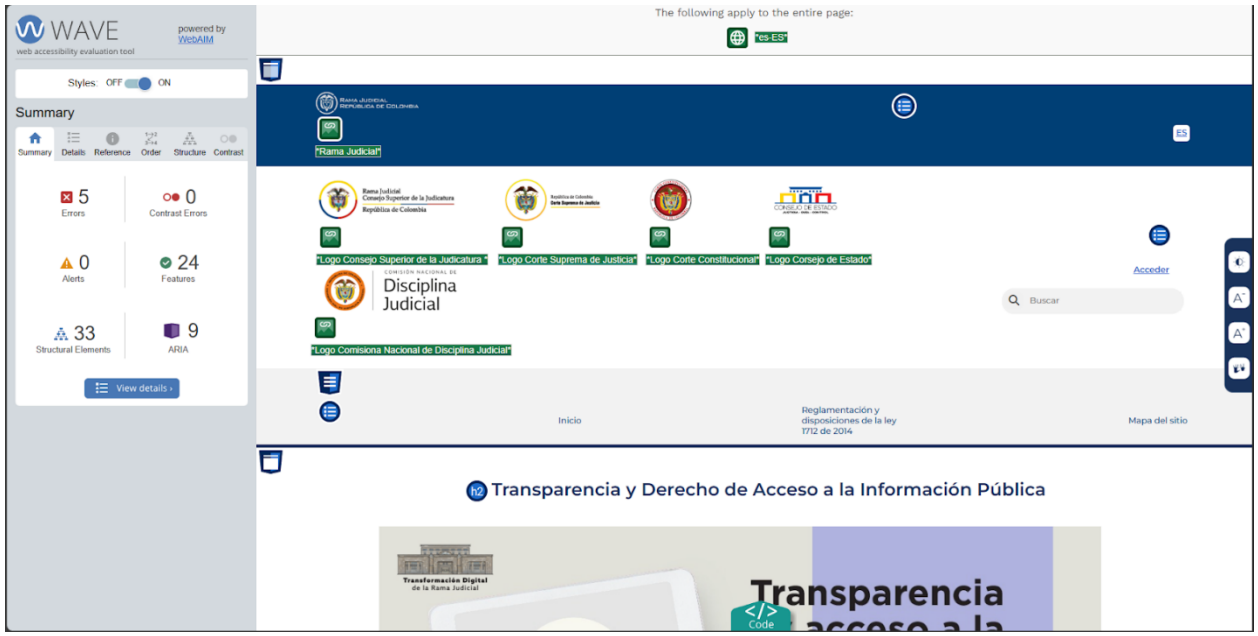

- **Consejo Superior de la Judicatura (Home):**

Situación actual portal Publicaciones Procesales

Actualmente el portal de la Publicaciones Procesales, cumple con condiciones básicas de accesibilidad en su gran mayoría dentro del estándar A de la WCAG, pero sin contar con la respectiva certificación que lo avale.

Para brindar ayuda a los diferentes usuarios que navegan el portal de Publicaciones Procesales el mismo se encuentra jerarquizado a nivel de código haciendo uso de las herramientas que ofrece el core base del portal Liferay versión 7.1.3 CE GA 4, pero manteniendo limitaciones sobre algunas de las secciones dispuestas para los usuarios, de igual forma de acuerdo con las herramientas utilizadas para comprobar la accesibilidad de un sitio web el mismo permite el correcto desplazamiento entre las diferentes secciones de una página en sus páginas principales.

En la barra fija de la sección derecha se ofrecen opciones de formato, las cuales sirven como herramienta principalmente para los usuarios con problemas de visibilidad y el mismo está desplegado en todas las páginas del portal.

Home portal Rama Judicial

Barra opciones de formato

Ahora bien, pese a las diferentes soluciones entregadas actualmente a los usuarios podemos conseguir gran cantidad de problemas dentro del portal que nos impiden tener una correcta accesibilidad y nos ocasionan deficiencias al momento de certificar que el portal de la rama judicial es completamente accesible:

- Limitaciones por el core del fabricante Liferay en su versión 7.1.3 CE GA 4
- Imposibilidad de publicar el 100% de los contenidos del portal a través de plantillas y estructuras de contenido web.
- Cantidad de usuarios administradores (26) que se encargan de la administración y carga de los contenidos web, ya que cada uno de ellos maneja diferentes técnicas y procedimientos para cumplir sus tareas.
- Cantidad de usuarios publicadores de contenido (9134) dentro del portal de la rama judicial y todos los sub sitios disponibles, ya que cada uno de ellos maneja diferentes técnicas y procedimientos para cumplir con sus tareas.
- Ausencia de herramientas y estándares en la generación de documentos a ser publicados dentro del portal.

Jerarquización de código de las principales páginas del portal

Actualmente debido a las diferentes actualizaciones realizadas sobre el portal, se listan las páginas de uso principales y los diferentes problemas al ser analizadas por la herramienta WAVE, y su imposibilidad actual de cumplir con ciertos estándares de accesibilidad:

- **Home:**

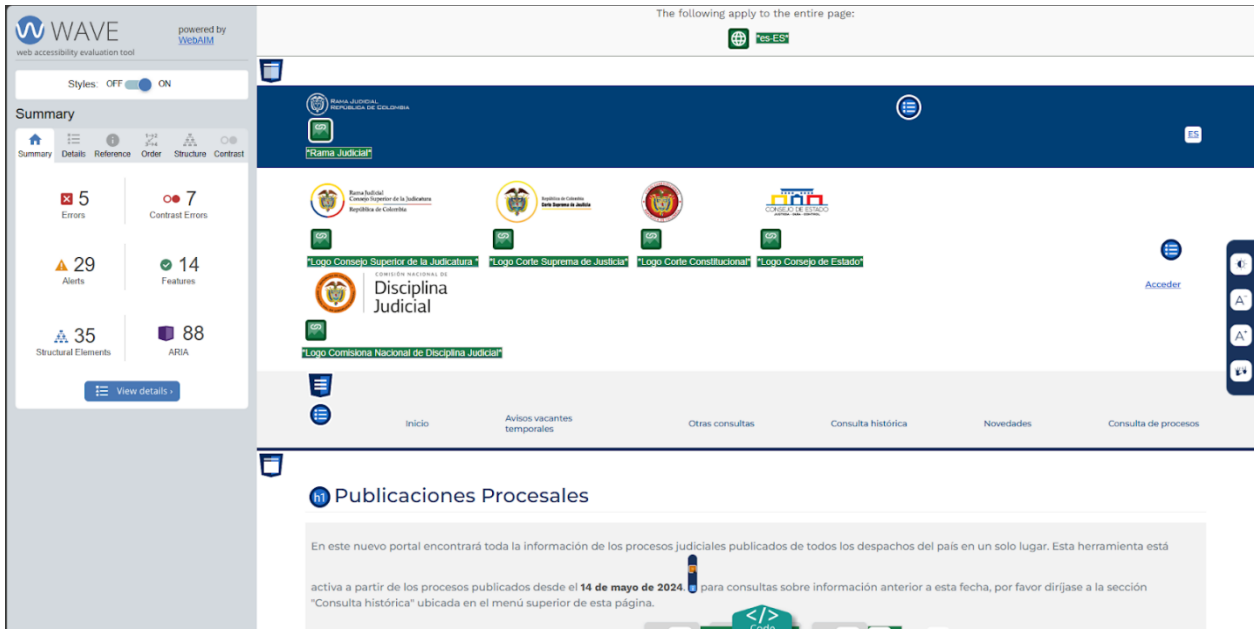

- **Detalles Publicaciones:**

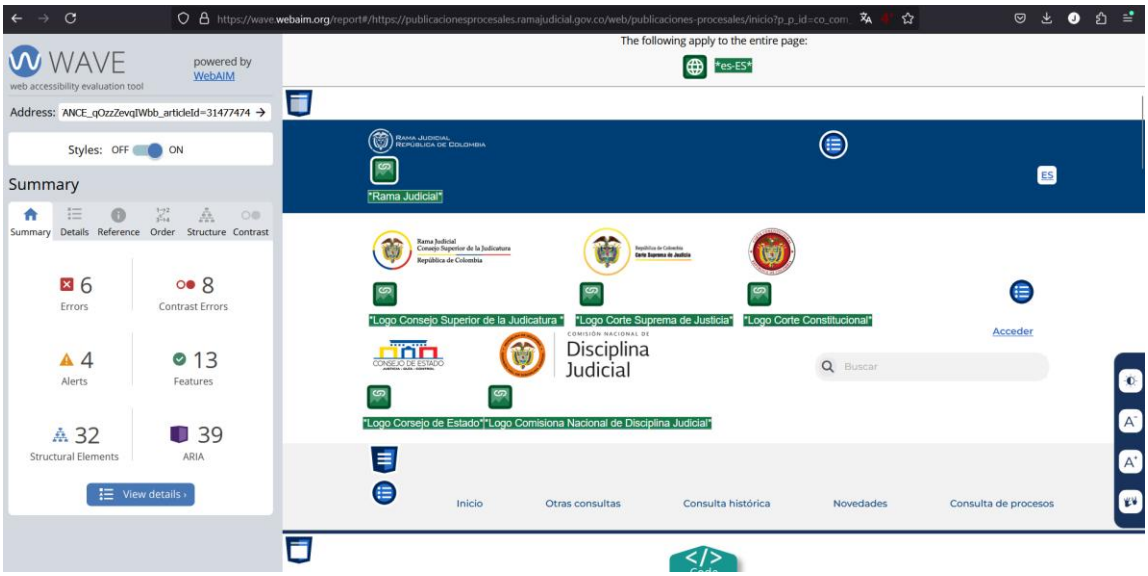

- **Consulta Histórica:**

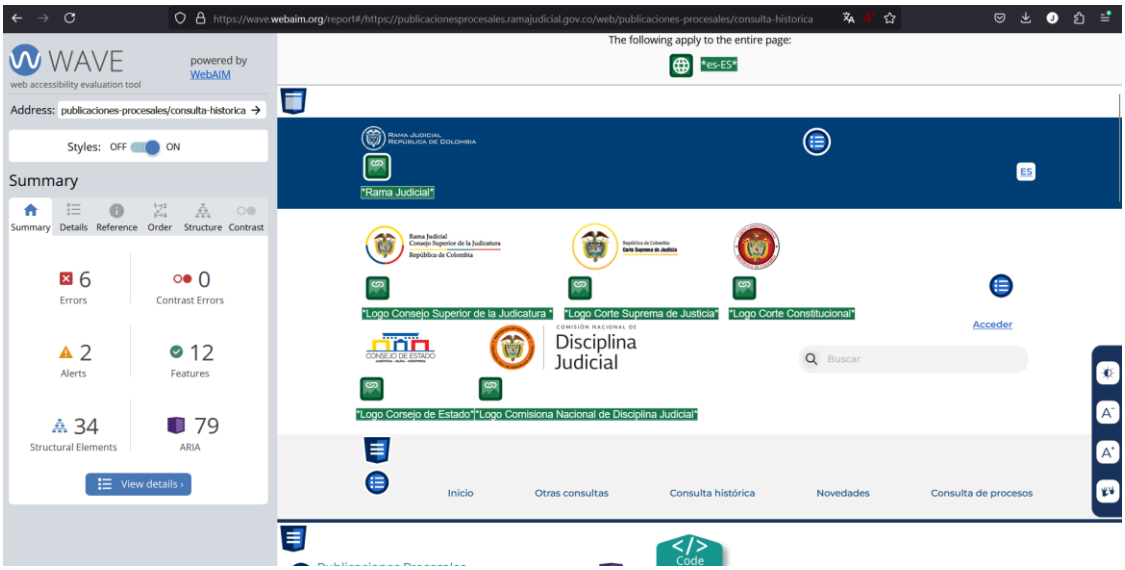

Anexos

Sello de Accesibilidad MINTIC - INCI

http://www.inci.gov.co/blog/mintic-e-inci-presentan-sello-de-accesibilidad-web

Juan Carlos Romero
Desarrollador IFX